



TV – ¿Sí o no?

Por el Dr. Saleh as-Saleh (Que Allah le tenga misericordia)

Tomado de una sesión de preguntas y respuestas via paltalk por medio del cuarto titulado “Understanding Islam” el séptimo de Rayab en el año 1427 AH.

Recurso: www.understandingislam.net

Traducido del inglés al español por Abu Uthman Hernán Al Ekuadoree

**nota del traductor: Esta lectura fue presentada en inglés, sin embargo, el primer idioma del sheij es el árabe, por lo tanto este artículo es la traducción del significado de la lectura.*

En general, casi todas las casas tienen televisión, especialmente en los países occidentales, o si no todos (los países). Cosas ilícitas se muestran en la televisión como la música (con diferentes instrumentos musicales), por lo tanto, la televisión contiene y promueve:

- Música ilícita
- Programas de violencia y crimen
- Cosas supersticiosas y ficticias
- Mezclando los sexos
- La desnudez y ropa inapropiada
- Homosexualidad
- Información distorsionada sobre el Islam y los musulmanes
- En muchos de las novelas uno observa el engaño, un hombre engañando a su esposa y ella engañándole a él con relaciones ilícitas.
- El consumo del haraam (el alcohol y el cerdo)
- Mujeres cantando media desnudas sin nada que cubra sus pechos

El alcance de lo que se ha mencionado varía de un programa a otro, pero en muchos casos todo lo que se ha mencionado existe.

No hay ninguna duda de que cualquier persona que utiliza la televisión para las razones mencionadas entonces está prohibido para él mantener el televisor y prohibido para él verlo.

Cualquier persona que trae la televisión en su casa mientras sabe el mal o pensando que lo es, entonces es más probable que no podrá evitar este tipo de programas y está insistiendo en lo que es prohibido (haraam).

Cualquier persona que trae el televisor a su casa para su familia y sus hijos y los deja utilizarlo libremente a pesar de todos estos programas, aunque él mismo no los vea, entonces en este caso él está cometiendo un pecado y acumulando pecados porque él está asistiendo en lo que es prohibido y será responsable en el Día de la Resurrección (el Día del Juicio).

Viendo la televisión sin ser dueño de un televisor se divide en tres categorías:

1. Viendo lo que es beneficioso para la religión del individuo y para los asuntos de su vida, sin embargo, esto es teniendo en cuenta que no se convierta en un medio de ver lo que es prohibido; por ejemplo, una mujer sentada viendo un programa y disfrutando por ver a un hombre dar las noticias porque esto sería un fitnah (una prueba para ella). Lo mismo se aplica al hombre viendo a una mujer hermosa dando las noticias, esto es un fitnah (una prueba para él).
2. Viendo lo que es dañino para la religión es prohibido porque el creyente está obligado a protegerse a sí mismo y a su familia.
3. Lo que no es beneficioso o no es dañino es tontería que no beneficia al creyente y el creyente no debe perder su tiempo con esto.

Esto es lo que fue discutido por nuestro sheij, Muhammad ibn Salih al-Utheimin, que Allah le tenga misericordia.

El comité permanente de eruditos han dicho en un veredicto (fatwa) que la televisión es un instrumento que en sí mismo no tiene ningún veredicto; pero, el veredicto se aplica a su uso, si se utiliza para lo prohibido (haraam) como el canto, mostrando fotos prohibidas, tonterías, las mentiras, el engaño, las creencias desviadas (credo), la alteración de la realidad, incitando el fitan (pruebas de la vida) entonces esto es prohibido (haraam). Si se usa para cosas buenas como la recitación del Corán, o aclarando la verdad (al-Islam), o promoviendo el bien y prohibiendo el mal, entonces se hace útil y permisible de acuerdo a este punto.

En el caso de que las dos cuestiones sean iguales o que el nivel del mal excede el nivel del bien entonces el ver la televisión se hace prohibido (haraam).